

EN LO PRINCIPAL: Solicita concesión definitiva para establecer y operar la línea de transmisión eléctrica que indica; **PRIMER OTROSÍ:** Acompaña documentos; **SEGUNDO OTROSÍ:** Personería; **TERCER OTROSÍ:** Delega Poder.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

ROBERTO GONZÁLEZ CARABANTES, chileno, casado, ingeniero, cédula nacional de identidad N° 7.011.361-9, en representación de **TRANSMISORA VALLE ALLIPEN S.A.**, persona jurídica del giro de su denominación, RUT N° 76.352.539-2, ambos con domicilio para estos efectos en Cerro El Plomo N° 5420, oficina 705, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, Región Metropolitana, a su Excelencia el Sr. Presidente de la República respetuosamente digo:

Que en virtud de la representación que envisto, y según lo dispuesto en los artículos 25 y siguientes del DFL N° 4/20.018 de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL N° 1 de 1982, del Ministerio de Minería, modificado por la Ley N° 20.701, publicada en el Diario Oficial el 14 de octubre de 2013, en adelante, Ley General de Servicios Eléctricos o indistintamente LGSE; y su Reglamento, fijado mediante Decreto Supremo N° 327 de 1997, del Ministerio de Minería, y demás disposiciones pertinentes y aplicables a la materia; vengo en solicitar, se otorgue a mi representada, concesión eléctrica definitiva para establecer en las comunas de Freire y Pitruftuén, Provincia de Cautín, Región de la Araucanía, una línea de transmisión eléctrica, de simple circuito en 110 kV, denominada **“Línea 1x110 kV Melipeuco – Río Toltén Tramo IV”**, en adelante e indistintamente la “Línea” o el “Proyecto”.

La **“Línea 1x110 kV Melipeuco – Río Toltén Tramo IV”**, se ubica en las comunas de Freire y Pitruftuén, Provincia de Cautín, Región de la Araucanía; tiene una longitud total de 1,6 km. y forma parte de un proyecto de mayor extensión denominado “Línea 1x110 kV Melipeuco – Río Toltén”, cuya finalidad es conectar la nueva S/E Melipeuco, ubicada en la comuna de Melipeuco, con la nueva S/E Río Toltén, en la comuna de Pitruftuén, ambas en la Provincia de Cautín, Región de la

Araucanía, lo que permitirá satisfacer el constante crecimiento de la demanda de energía eléctrica en la Región y en los principales centros de consumo del país, además de mejorar las condiciones de operación y calidad de servicio del suministro eléctrico en el sector. En este sentido, la construcción y operación de la Línea permitirá aumentar la potencia y energía disponibles, mejorando la seguridad, estabilidad y continuidad del suministro eléctrico a mediano y largo plazo.

En el plano general de obras, en los planos especiales de servidumbre y en la memoria explicativa que se adjuntan, se indica el trazado de la línea de transmisión eléctrica objeto de la presente solicitud de concesión definitiva, con información técnica y geográfica relevante.

En su recorrido, la Línea ocupará y/o atravesará bienes nacionales de uso público (BNUP) y utilizará diversas propiedades particulares. Respecto de los BNUP, se requiere autorización para dicha ocupación y/o atraveso y en cuanto a las propiedades privadas, se solicita la imposición de servidumbres, en los términos que señala la Ley General de Servicios Eléctricos, según el siguiente detalle:

Tabla 1: Listado de afectados

ID	Propietario	Nombre predio	Región Provincia Comuna	Fojas	Nº	Año	CBR	Longitud de Atraveso (m)	Ancho de Franja (m)	Superficie (m2)	Plano Servidumbre
1	BNUP	Camino Público Freire - Pitrufquén	Araucanía Cautín Freire	n/a	n/a	n/a	n/a	18	20	273	n/a
2	Empresa de los Ferrocarriiles del Estado	Faja Vía Freire - Pitrufquén	Araucanía Cautín Freire	7585	6413	2001	1° Temuco	13	20	275	PES-2
3	Pablo Toro Lillo	Lotes 1 y 3 del Retazo A, Pozo Lastre	Araucanía Cautín Freire	4148 vta	2004	2004	1° Temuco	356	25 - 35	9603	PES-3
4	Clementina Brevis Morales	Lote 8 de la subdivisión de la hijuela Nº 7	Araucanía Cautín Freire	7408 vta	5080	2002	1° Temuco	75	35	2610	PES-4
5	BNUP	Río Toltén	Araucanía Cautín Freire - Pitrufquén	n/a	n/a	n/a	n/a	245	35	8548	n/a
6	Bernardo Larrondo Jara	Predio de 14 hectáreas	Araucanía Cautín Pitrufquén	75 vta	97	1975	Pitrufquén	644	20 - 35	13802	PES-6

7	Aguas Araucanía S.A.	Lote 2	Araucanía Cautín Pitrufquén	614	638	2005	Pitrufquén	14	20	294	PES-7
8	Bernardo Larrondo Jara	Predio de 14 hectáreas	Araucanía Cautín Pitrufquén	75 vta	97	1975	Pitrufquén	79	20	1580	PES-8
9	Bernardo Larrondo Jara	Hijuela La Amistad	Araucanía Cautín Pitrufquén	242	290	1974	Pitrufquén	128	20	2576	PES-9

En virtud de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley General de Servicios Eléctricos, mi representada notificará judicial y notarialmente a los propietarios de los predios afectados.

Por otro lado, el tramo de la línea proyectada presenta 8 cruces con otras instalaciones eléctricas, según el siguiente listado:

Tabla 2: Cruces con Líneas Eléctricas

Cruce N°	Tipo de Cruce	Empresa Propietaria y/o Titular	Voltaje Línea Existente (kV)	Nombre de la Línea	Plano de Cruce N°
L1	Aéreo	FRONTEL S.A.	1x13,2	Sin Nombre	CL-1
L2	Aéreo	FRONTEL S.A.	1x13,2	Sin Nombre	CL-2
L3	Aéreo	FRONTEL S.A.	1x13,2	Sin Nombre	CL-3
L4	Aéreo	FRONTEL S.A.	1x23	Sin Nombre	CL-4
L5	Aéreo	TRANSNET S.A.	1x66	Loncoche - Temuco	CL-5
L6	Aéreo	TRANSNET S.A.	1x66	Loncoche - Temuco	CL-6
L7	Aéreo	FRONTEL S.A.	1x23	Sin Nombre	CL-7
L8	Aéreo	TRANSELEC S.A.	2x220	Temuco - Valdivia	CL-8

Asimismo, el tramo de la línea proyectada presenta un cruce con una línea férrea, según el siguiente detalle:

Tabla 3: Cruce con Línea Férrea

Cruce N°	Tipo de Cruce	Estructuras	Empresa Propietaria y/o Titular	Nombre de la Línea Férrea	Plano de Cruce N°
1	Aéreo	E798 – E799	Empresa de los Ferrocarriles del Estado	Vía Freire -Pitrufquén	CF-1

El plazo de inicio de los trabajos será de 60 días, contado desde la fecha de reducción a escritura pública del respectivo decreto de concesión, mientras que el plazo total para la ejecución del proyecto, se estima en 18 meses, según las etapas que se desarrollarán de manera simultánea y que se indican a continuación:

Tabla 4: Cronograma del Proyecto

Etapas	Actividades	Meses																	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
Licitación para suministro, construcción y montaje	Confección de bases, llamado a Licitación, evaluación y adjudicación de obras para la construcción de la Línea de transmisión 1x110kV	x	x																
Validación de Ingeniería de la obra	Revisión y validación de ingeniería de detalles			x															
Procedimientos para ejecución de obras	Procedimiento para trabajo seguro				x														
Compra de Suministro	Suministro de equipos principales y materiales LT				x	x	x	x	x										
Inspecciones ITOS	Inspecciones técnicas de obras					x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
Instalación de Faenas	Instalación de faena, movilización y desmovilización				x														x
Construcción de Obras LT	Excavaciones					x	x	x	x	x	x	x	x	x					
	Montaje de estructuras LT						x	x	x	x	x	x	x	x	x				
	Montaje de conductor y herrajes para LT									x	x	x	x	x	x	x	x		
Pruebas y Puesta en Servicio	Pruebas de puesta en servicio																		x

El presupuesto total de las obras asociadas al tramo objeto de la presente solicitud de concesión, corresponde a la suma de **\$164.810.336.-**, actualizado a enero de 2014 y que será financiado con recursos propios de la empresa.

Se solicita la presente concesión por un plazo indefinido, según lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de Servicios Eléctricos.

Por Tanto; teniendo en consideración lo anteriormente expuesto y dispuesto por los artículos 25 y siguientes de la Ley General de Servicios Eléctricos; su Reglamento y demás normas pertinentes y aplicables a la materia;

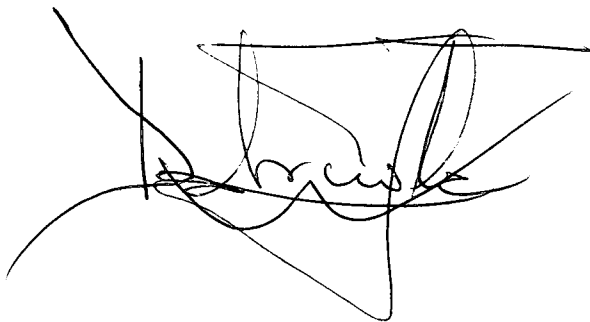
Solicito al Excelentísimo Sr. Presidente de la República, admitir a tramitación y en definitiva otorgar a **TRANSMISORA VALLE ALLIPEN S.A.**, concesión eléctrica definitiva y por plazo indefinido, para establecer, en las comunas de Freire y Pitrufquén, Provincia de Cautín, Región de la Araucanía, la "Línea 1x110 kV Melipeuco – Río Toltén Tramo IV".

PRIMER OTROSÍ: Ruego a su Excelencia, tener por acompañados en duplicado, los siguientes documentos:

- a) Plano general de obras N° PG-1.
- b) Memoria explicativa y sus respectivos anexos (Planos N°s FS-1, CC-1, CG-1 y GE-1 y copia de la licencia de instalador autorizado).
- c) Planos especiales de servidumbre, los cuales mantienen relación y consistencia con el ID del listado de afectados del Proyecto.
- d) Planos de cruces (N° CL-1, CL-2, CL-3, CL-4, CL-5, CL-6, CL-7, CL-8 y CF-1).
- e) Copia autorizada de la escritura pública de constitución de **TRANSMISORA VALLE ALLIPEN S.A.**, otorgada en la 18° Notaría de Santiago de don Patricio Zaldívar Mackenna, con fecha 03.12.2013.
- f) Copia de la inscripción de la sociedad en el Registro de Comercio de Santiago, de fojas 2092, número 1435, correspondiente al año 2014 y certificado de vigencia de la misma.
- g) Copia de la publicación de la sociedad en el Diario Oficial de fecha 17.01.2014.
- h) Copia de la escritura de fecha 06.01.2014, otorgada ante doña María Loreto Zaldívar Grass, Notario Suplente de don Patricio Zaldívar Mackenna, Repertorio N° 111/2014.
- i) Copia autorizada del RUT de la sociedad.

SEGUNDO OTROSÍ: Ruego a su Excelencia, tener presente que mi personería para representar a **TRANSMISORA VALLE ALLIPEN S.A.**, consta en la escritura pública de fecha 06.01.2014, otorgada ante doña María Loreto Zaldívar Grass, Notario Suplente de Don Patricio Zaldívar Mackenna, Repertorio N° 113/2014, la cual se acompaña a esta presentación.

TERCER OTROSÍ: Ruego a su Excelencia, tener presente que en virtud de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley N° 19.880, designo como apoderados en el presente procedimiento administrativo concesional a los abogados don **JOSÉ MIGUEL HERNÁNDEZ CALDERÓN**, chileno, casado, RUT 11.833.713-1 y don **CRISTÓBAL ARMANDO ILLANES FEUERHAKE**, chileno, soltero, RUT 15.639.742-3, ambos con domicilio en Nueva Tajamar N° 555, piso 21, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, según escritura pública de fecha 06.01.2013, otorgada ante doña María Loreto Zaldívar Grass, Notario Suplente de don Patricio Zaldívar Mackenna, Repertorio N° 112/2014, la cual se acompaña a la solicitud de concesión.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. Calderón', with a large, stylized flourish extending from the bottom left.